



---

# MISIÓN

## de Acompañamiento

---

# 2022

**Consulta de Presupuesto  
Participativo 2022**

**INFORMACIÓN RELEVANTE  
SOBRE LA  
CONSULTA DE PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO 2022  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Bienvenidas y bienvenidos:**

**E**l Presupuesto Participativo (PP) cumplió una década de existencia en la Ciudad de México. Durante estos diez años, **vecinas y vecinos** de la capital, incluyendo niñas, niños y jóvenes, han puesto su granito de arena para **enchular sus colonias, barrios y pueblos originarios**.

De esta forma, la Ciudad de México tiene a la **participación ciudadana como uno de sus pilares**; en torno de ella se articulan esfuerzos institucionales para convertirla en una realidad tangible y accesible para todos los sectores de la población.

Han sido diez años de pequeñas acciones que, en conjunto, han contribuido al embellecimiento de la Ciudad de México. ¡Gracias por observar o presenciar esta Consulta y ser parte de la historia que se escribe en nuestra ciudad!

10 AÑOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ELIGE EL MEJOR PROYECTO  
PARA ENCHULAR  
TU COMUNIDAD

GENERO  
DE  
CULTURA

PARTICIPA EL  
**1 DE MAYO**  
EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO 2022

ENCHULA TU  
COLONIA

más información en:  
**www.IECM.mx**

El PP es el instrumento mediante el que la ciudadanía decide sobre cómo se ejercen ciertos recursos que otorga el gobierno local. Éste permite mejorar el entorno de la ciudadanía a través de proyectos que deberán llevarse a cabo en sus colonias, pueblos o barrios.

**Las primeras experiencias de PP en la Ciudad de México se dieron en 2001** en las delegaciones Cuauhtémoc (2001), Tlalpan (2001-2003) y Miguel Hidalgo (2001-2005). **Su utilización como mecanismo ampliado a toda la ciudad llegó en el año 2010** con la reforma a la entonces Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Las reformas a la legislación incluyeron los requisitos mínimos para el uso de mecanismos de democracia directa ya existentes, el papel que jugarían los órganos de representación ciudadana en la ejecución y la dinámica de estos mismos mecanismos, así como la inclusión del instrumento de presupuesto participativo.

**El PP en la Ciudad de México es uno de los más significativos** no sólo en términos nacionales, sino regionales, pues al efectuarse en toda la demarcación, **implica un gran número de votantes potenciales: aproximadamente 7.7 millones de personas.**

Con la nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (LPCCDMX) que entró en vigor el 12 de agosto de 2019, los recursos del PP corresponden al porcentaje del presupuesto anual de las demarcaciones aprobado por el Congreso local y se incrementan cada año hasta alcanzar el 4%, como se muestra a continuación:

- En 2020 el 3.25%
- En 2021 el 3.50%
- **En 2022 será del 3.75%**
- En 2023 será del 4%

El presupuesto total de las Alcaldías es repartido de la siguiente forma: **50% de manera proporcional** entre colonias, pueblos y barrios, y **50% con base en el índice de pobreza multidimensional, incidencia delictiva, condición de pueblo originario o rural, cantidad de población y población flotante.**

Algunos de los cambios más significativos que trajo consigo la LPCCDMX fueron los siguientes:

<b>CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</b>	
ANTES	AHORA CON LA NUEVA LEY
Monto anual actual <b>3%</b>	<b>3.25%</b> en 2020. Se incrementará 0.25% anualmente hasta llegar a <b>4%</b>
Distribución equitativa del recurso	<b>50%</b> distribución proporcional <b>50%</b> dependiendo las condiciones de las comunidades
Registro de proyectos sin necesidad de diagnósticos	Diagnósticos mediante asambleas ciudadanas
Propuestas directas	Las propuestas podrán considerar el diagnóstico resultado de las asambleas ciudadanas
La convocatoria salía a principios de abril	La convocatoria saldrá la primera quincena de enero. ·Por <b>única ocasión</b> , la convocatoria de <b>este año</b> saldrá en la <b>2da. quincena de noviembre</b>
Jornada Consultiva en septiembre	Jornada Electiva en mayo. ·Por <b>única ocasión</b> , la consulta será el 15 de marzo de 2020
Difusión de resultados en medios digitales y sedes distritales	Difusión de resultados en asambleas ciudadanas y plataforma digital del IECM
Ausencia de seguimiento formal de proyectos	Seguimiento por parte de: comités de ejecución y vigilancia, IECM y alcaldías
Consulta anual	Consulta anual y previo al año electoral, se realizarán 2 consultas; en este caso, 2020-2021
Ausencia de sanciones ante incumplimiento	Posibilidad de sanción por la Contraloría General de la Ciudad de México

El IECM ha implementado campañas de difusión para que la ciudadanía registre proyectos novedosos que beneficien a la población. Enchula tu Colonia, es el eslogan utilizado para la promoción y difusión de la CPP.



A pesar de que la implementación del PP apenas cumplió una década en la capital del país, aporta datos relevantes en tanto que se han registrado porcentajes de participación superiores al 10%. Con este dato, el de la Ciudad de México se convierte en un caso significativo por las experiencias acumuladas y porque **se ha hecho uso de las tecnologías de la información y la comunicación** para la realización de las consultas **a través del voto electrónico** (desde 2014)<sup>1</sup>.

Para la CPP de 2022 el IECM logró que vecinas y vecinos de las **1,814 unidades territoriales**<sup>2</sup> de la capital registraran **más de 16 mil proyectos**.

Esta cifra se alcanzó entre el 21 de enero y el 24 de marzo<sup>3</sup>, a través de las 33 Direcciones Distritales y mediante la Plataforma de Participación Ciudadana del IECM, donde la **ciudadanía registró de manera presencial y vía internet proyectos** para enchular sus colonias.

<sup>1</sup> Cfr. en <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/presupuesto-participativo/>

<sup>2</sup> Las unidades territoriales se determinan en el Catálogo de Unidades Territoriales del Marco Geográfico de Participación Ciudadana aprobado por el Consejo General del IECM.

<sup>3</sup> El Consejo General del IECM amplió el plazo para el registro de proyectos, cuyo plazo originalmente vencía el 17 de marzo.



DE PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO

INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ENCHULA TU COMUNIDAD POR INTERNET

PRE REGÍSTRATE DEL  
8 AL 19 DE ABRIL



Y OPINA POR INTERNET DEL  
21 AL 28 DE ABRIL

más información en:

[www.IECM.mx](http://www.IECM.mx)



**La ciudadanía residente en el extranjero** que esté inscrita en la Lista Nominal de Electores de alguna de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México (con corte al 28 de febrero de 2022) **podrá participar** en la CPP 2022 **emitiendo su opinión**, así como llevando a cabo **labores de observación** a distancia.

# Etapas de la Consulta



**Presupuesto Participativo**

## Consulta de Presupuesto Participativo 2022

Participa eligiendo o registrando un proyecto con tus vecinas y vecinos que contribuya a la mejora de tu colonia.

### ¿A cuánto corresponde el presupuesto participativo?

Este instrumento de la democracia participativa recibirá el 3.75% del total asignado a cada Alcaldía en 2022.

Conoce los detalles de la convocatoria en el siguiente código QR.



Toma en cuenta las siguientes fechas importantes:	
Etapa	Periodo
Registro de proyectos	Del 21 de enero al 17 de marzo
Evaluación de los proyectos	Dictaminación: Del 14 de febrero al 27 de marzo Re-dictaminación: Del 1 al 11 de abril
Publicación de la ubicación de Mesas Receptoras de Opinión (MRO)	Del 22 de marzo al 1 de mayo
Asignación del número identificador de cada proyecto	13 de abril
Jornada consultiva	Digital: Del 21 al 28 de abril Presencial: 1 mayo
Publicación y entrega de resultados	Publicación: 3 de mayo Entrega: última semana de junio

### Participa en las asambleas de:

**Diagnóstico y deliberación:**

Del 18 de enero al 18 de febrero

**Atención de casos especiales**

Del 14 de mayo al 5 de junio

**Información y selección**

Del 14 de mayo al 17 de junio

**Rendición de cuentas**

A partir del segundo semestre del 2022

**Más información** [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)  
 Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM (Plataforma de Participación) [800 433 3222](tel:8004333222) (Nacional por cobrar) [\(+52\) 55 26 52 11 75](tel:+525526521175) (Extranjero por cobrar)  
 Centro de información telefónica del IECM (CITECM)  
 Acude a la Dirección Distrital más cercana a tu domicilio

# Los Órganos Técnicos Dictaminadores

Especialistas provenientes de instituciones académicas

Perfil / Requisitos	Etapas
<p><b>Formación en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Carreras afines a los destinos en los que se debe orientar el presupuesto participativo</li> </ul> <p><small>*Título, cédula profesional o constancia de 100% de créditos</small></p> <p><b>Conocimiento sobre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Participación Ciudadana de la CDMX</li> <li>Presupuesto participativo</li> <li>Dictaminación de proyectos y funcionamiento del órgano dictaminador</li> </ul> <p><small>*Acreditar entrevista y Formato curricular ESP-DC-22</small></p> <p><b>Capacidades y habilidades para:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajar en equipo</li> <li>Manejo de TIC</li> </ul> <p><small>*Acreditar entrevista</small></p> <p><b>Otro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No ser persona servidora pública de la Alcaldía</li> <li>No registrar o haber registrado proyecto para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</li> </ul> <p><small>*Manifiesto establecido en el Formato ESP-REG-22</small></p>	<p><b>Registro del 15 al 26 de enero de 2022 en:</b> <a href="http://www.iecm.mx/plataforma/">www.iecm.mx/plataforma/</a></p> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <p><b>Verificación de documentos</b> 15 al 28 enero</p> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <p><b>Entrevista</b> 18 al 30 enero</p> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <p><b>Proceso de insaculación</b> 2 febrero</p>

El IECM aprobó una convocatoria para integrar un grupo de especialistas que formaron parte de los órganos dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos. Éste debe estar **integrado por nueve personas** de las cuales **cinco serán especialistas académicas** propuestas por el IECM.

## Datos relevantes

### En 10 años la ciudadanía ha logrado mucho con el PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



3,839,960

Participantes en las Consultas de Presupuesto Participativo en 10 años



38,207

son los proyectos registrados tan sólo en 2020 y 2021

### En los últimos años, los temas de los PROYECTOS MÁS VOTADOS SON:



2019

42% - Obras y servicios  
25% - Infraestructura urbana



2020

33% - Equipamiento e Infraestructura urbana  
32% - Obras y servicios



2021

33% - Equipamiento e Infraestructura urbana  
25% - Obras y servicios

### De 2016 a 2021, la cantidad de mujeres, hombres y personas que se identifican con otro género para participar y ENCHULAR SU COLONIA SON:



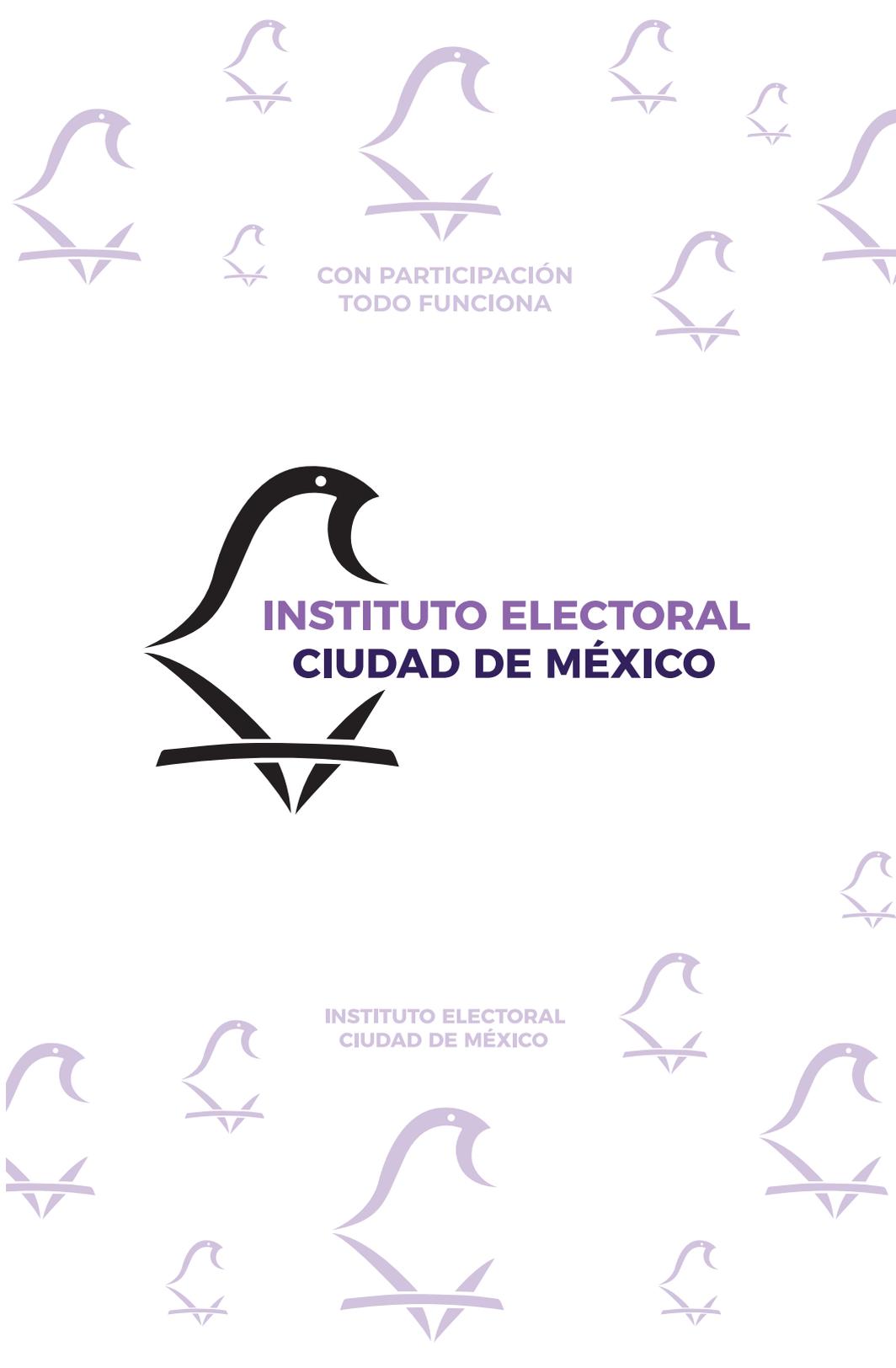
69,280 MUJERES



44,482 HOMBRES



48 OTRO



CON PARTICIPACIÓN  
TODO FUNCIONA



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO